

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 9.991 · 2026

LEY 9991

Boletín Oficial, 8 de julio de 2026 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 9991

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Modifícase la Ley N° 7500 - TC (Sistema de Pro tección del Patrimonio Cultural de la Provincia) en la forma que, se indica a continuación: En el Art. 5°, inciso 13) incorporar, al final, el siguiente texto: "Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Huma nos ex CCD Escuelita de Famaillá - ubicado en Benjamín Matienzo N° 42, Barrio Oeste - Departamento Famaillá."

ARTÍCULO 2°. Comuníquese.



VEREDICTA LEYES

Ley 9991. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).